



ESQUEMA DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CURSO 2021-22

**FALTAS LEVES (Art. 33)**

(coordinación y dirección)

INCIDENCIAS/FALTAS LEVES	CORRECCIÓN (( <b>profesor, tutor o personal no docente</b> )) <u>EN CUALQUIER CASO, EXISTIRÁ AMONESTACIÓN DIRECTA, DE FORMA ORAL O ESCRITA</u>
<p><b>PUNTUALIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- LLEGAR TARDE A PRIMERA HORA Y DESPUÉS DEL RECREO SIN JUSTIFICACIÓN.</li> <li>- LLEGAR TARDE A UNA VIDEOCONFERENCIA (SI LAS HUBIERA) SIN JUSTIFICACIÓN.</li> <li>- NO ENTREGAR A TIEMPO UN TRABAJO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INDICACIÓN EN LA PLATAFORMA</li> <li>• APLICACIÓN DEL PORCENTAJE QUE CADA ASIGNATURA DEJA PARA LA ACTITUD EN LAS CALIFICACIONES.</li> </ul>
<p><b>RESPECTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TODO LO QUE EL PROFESOR CONSIDERE COMO UN ACTO DE DESOBEDIENCIA, DESCONSIDERACIÓN O INCORRECCIÓN.</li> <li>- LOS ACTOS QUE DIFICULTEN EL DERECHO Y EL DEBER DEL ESTUDIO DE SUS COMPAÑEROS.</li> <li>- NO RESPETAR EL TURNO DE PALABRA.</li> <li>- USAR UN LENGUAJE INCORRECTO E INADECUADO.</li> <li>- ACTOS QUE PERTURBEN EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO.</li> <li>- SUSTRACCIÓN, DAÑO U OCULTACIÓN DE BIENES DE CUALQUIER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</li> <li>- PARTICIPACIÓN EN RIÑAS MUTUAMENTE ACEPTADAS.</li> <li>- ACTOS QUE IMPIDAN LA CORRECTA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO.</li> <li>- LA OMISIÓN DEL DEBER DE COMUNICAR AL PERSONAL DEL CENTRO LAS SITUACIONES DE ACOSO O QUE PUEDAN PONER EN RIESGO GRAVE LA INTEGRIDAD FÍSICA O MORAL DE OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, QUE PRESENCIE O DE LAS QUE SEA CONOCEDOR.</li> <li>- NO RESPETAR CUALQUIER PUNTO DE LA NORMATIVA COVID-19</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIÁLOGO ENTRE LAS PERSONAS IMPLICADAS.</li> <li>• INDICACIÓN EN LA PLATAFORMA SI ES PRECISO.</li> <li>• APLICACIÓN DEL PORCENTAJE QUE CADA ASIGNATURA DEJA PARA LA ACTITUD EN LAS CALIFICACIONES.</li> <li>• AMONESTACIÓN VERBAL RESPECTO A LA NORMATIVA COVID-19 Y COMPROMISO DE NO REINCIDIR.</li> <li>• REALIZACIÓN DE TRABAJOS ESPECÍFICOS EN HORARIO NO LECTIVO.</li> <li>• REPARAR LOS DAÑOS.</li> <li>• PAGAR MATERIAL ESTROPEADO, ROTO O SUSTRÁIDO.</li> </ul>
<p><b>RESPONSABILIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- NO TRAER EL MATERIAL, TAREAS, ESTUDIO, ENTREGA DE TRABAJOS TERMINADOS, PUNTUALIDAD EN LA ENTREGA A TRAVÉS DE TEAMS, PRESENTACIÓN, RESGUARDOS, FIRMAS. ETC.</li> <li>- SI SE DIERA EL CASO, NO CONECTARSE A LAS VIDEOCONFERENCIAS POR TEAMS CON LOS PROFESORES.</li> <li>- UNIFORME INCOMPLETO O CON PRENDAS NO AUTORIZADAS.</li> <li>- ESTÁ PROHIBIDO INTRODUCIR OBJETOS ELECTRÓNICOS AL CENTRO (MÓVILES, IPODS...)</li> <li>- EL COLEGIO NO SE HACE RESPONSABLE DE LA <b>PÉRDIDA O DETERIORO</b> DE LOS OBJETOS PERSONALES. LOS ALUMNOS HAN DE ABSTENERSE DE TRAER AL COLEGIO OBJETOS DE VALOR INNECESARIOS PARA LA LABOR EDUCATIVA.</li> <li>- NO UTILIZAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A LA COVID-19, PONIENDO EN RIESGO AL RESTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:</li> <li>- NO UTILIZAR LA MASCARILLA O HACERLO INCORRECTAMENTE.</li> <li>- DISTANCIAMIENTO...</li> <li>- NO CUMPLIR LA NORMATIVA ACERCA DEL BUEN USO DEL TEAMS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• APLICACIÓN DEL PORCENTAJE QUE CADA ASIGNATURA DEJA PARA LA ACTITUD EN LAS CALIFICACIONES.</li> <li>• REPOSICIÓN DEL MATERIAL DETERIORADO.</li> <li>• INDICACIÓN EN LA PLATAFORMA SI ES PRECISO.</li> <li>• SE RETIRAN LOS OBJETOS NO SIGNIFICATIVOS EN LA LABOR EDUCATIVA. SE DEVUELVEN AL FINAL DE LA JORNADA. SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS. (CONVIVENCIA)</li> <li>• LAS PRENDAS QUE NO SE PUEDAN UTILIZAR SEAN DEL UNIFORME O NO, SE INDICARÁ AL ALUMN@ QUE SE LO quite y NO LO vuelva a traer, NUNCA SE RETIRARÁN. SI HUBIERA REINCIDENCIA SE NOTIFICARÁ A CONVIVENCIA.</li> </ul>
<p><b>ORDEN E HIGIENE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EL DESCUIDO INTENCIONADO DE LAS NORMAS BÁSICAS DE HIGIENE, SALUBRIDAD, VESTIMENTA (MAQUILLAJE, PIERCINGS...) Y CONVIVENCIA.</li> <li>- FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA EN EL AULA.</li> <li>- LA PERMANENCIA, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA, EN AULAS, LABORATORIOS, TALLERES, PASILLOS... DURANTE LOS RECREOS Y FUERA DEL HORARIO ESCOLAR OFICIAL.</li> <li>- ASOMARSE A LA VENTANA O TIRAR OBJETOS POR ELLA.</li> <li>- COMER Y BEBER EN LOS SITIOS NO INDICADOS PARA ELLO.</li> <li>- NO MANTENER LA DISTANCIA DE SEGURIDAD</li> <li>- NO RESPETAR LAS INDICACIONES DE LOS CAMBIOS DE CLASE, PATIO O BAÑOS</li> <li>- CUALQUIER OTRA INCORRECCIÓN DE IGUAL GRAVEDAD.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIAR LO ENSUCIADO.</li> <li>• DESMAQUILLAR LA PINTURA EN EL MOMENTO (DESPACHO DE JEFATURA) O INDICARLES QUE AL DIA SIGUIENTE DEBEN VENIR SIN ELLO (INCLUIDO LOS PIERCINGS).</li> <li>• INDICACIÓN EN LA PLATAFORMA SI ES PRECISO.</li> <li>• DIÁLOGO ENTRE LAS PERSONAS IMPLICADAS.</li> <li>• AMONESTACIÓN VERBAL RESPECTO A LA NORMATIVA COVID-19 Y COMPROMISO DE NO REINCIDIR.</li> </ul>

FALTAS GRAVES (Art. 34)

(coordinación y dirección)

INCIDENCIAS/FALTAS GRAVES	CORRECCIÓN (PROFESOR, TUTOR O PERSONAL NO DOCENTE, COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN) EN CUALQUIER CASO, EXISTIRÁ AMONESTACIÓN DIRECTA, DE FORMA ORAL O ESCRITA
<p><b>PUNTUALIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>CON REITERACIÓN:</u></li> <li>• LLEGAR TARDE A PRIMERA HORA Y DESPUÉS DEL RECREO SIN JUSTIFICACIÓN.</li> <li>• LLEGAR TARDE A UNA VIDEOCONFERENCIA (SI LAS HUBIERA) SIN JUSTIFICACIÓN.</li> <li>• NO ENTREGAR A TIEMPO UN TRABAJO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>4 RETRASOS NO JUSTIFICADOS</b> = 2 DÍAS SIN RECREO CON UN PROFESOR DE PATIO.</li> <li>• SI EXISTIERA REINCIDENCIA CADA CASO SE TRATARÍA ESPECÍFICAMENTE CON AVISO A LOS PADRES.</li> <li>• INDICACIÓN EN LA PLATAFORMA</li> <li>• APLICACIÓN DEL PORCENTAJE QUE CADA ASIGNATURA DEJA PARA LA ACTITUD EN LAS CALIFICACIONES.</li> </ul>
<p><b>RESPECTO</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- TODO LO QUE EL PROFESOR CONSIDERE COMO UN ACTO DE DESOBEDIENCIA, DESCONSIDERACIÓN O INCORRECCIÓN.</li> <li>- LOS ACTOS QUE DIFICULTEN EL DERECHO Y EL DEBER DEL ESTUDIO DE SUS COMPAÑEROS.</li> <li>- NO RESPETAR EL TURNO DE PALABRA.</li> <li>- USAR UN LENGUAJE INCORRECTO E INADECUADO.</li> <li>- ACTOS QUE PERTURBEN EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO.</li> <li>- SUSTRACCIÓN, DAÑO U OCULTACIÓN DE BIENES DE CUALQUIER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</li> <li>- PARTICIPACIÓN EN RIÑAS MUTUAMENTE ACEPTADAS.</li> <li>- ACTOS QUE IMPIDAN LA CORRECTA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO.</li> <li>- DAÑOS CAUSADOS EN LAS INSTALACIONES Y MATERIAL DEL CENTRO.</li> <li>- LA OMISIÓN DEL DEBER DE COMUNICAR AL PERSONAL DEL CENTRO LAS SITUACIONES DE ACOSO O QUE PUEDAN PONER EN RIESGO GRAVE LA INTEGRIDAD FÍSICA O MORAL DE OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, QUE PRESENCIE O DE LAS QUE SEA CONOCEDOR.</li> <li>- LA DIFUSIÓN POR CUALQUIER MEDIO DE IMÁGENES O INFORMACIONES DE ÁMBITO ESCOLAR O PERSONAL QUE MENOSCABEN LA IMAGEN PERSONAL DE MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA O AFECTEN A SUS DERECHOS.</li> <li>- REITERACIÓN EN CUALQUIER FALTA LEVE, AÑADIENDO LAS DE LA NORMATIVA COVID-19.</li> <li>- CUALQUIER FALTA QUE ATENTE CONTRA LA SALUD PÚBLICA DE CUALQUIER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA</li> <li>- EL INCUMPLIMIENTO DE UNA MEDIDA CORRECTORA IMPUESTA POR LA COMISIÓN DE UNA FALTA LEVE, ASÍ COMO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DIRIGIDAS A REPARAR LOS DAÑOS O ASUMIR SU COSTE, O A REALIZAR LAS TAREAS SUSTITUTIVAS IMPUESTAS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIÁLOGO ENTRE LAS PERSONAS IMPLICADAS.</li> <li>• INDICACIÓN EN LA PLATAFORMA.</li> <li>• APLICACIÓN DEL PORCENTAJE QUE CADA ASIGNATURA DEJA PARA LA ACTITUD EN LAS CALIFICACIONES.</li> <li>• AMONESTACIÓN VERBAL RESPECTO A LA NORMATIVA COVID-19 Y COMPROMISO DE NO REINCIDIR.</li> <li>• EXPULSIÓN DE LA SESIÓN DE CLASE CON COMPARECENCIA INMEDIATA LA JEFATURA O LA DIRECCIÓN.</li> <li>• PROHIBICIÓN TEMPORAL DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES POR UN PERIODO MÁXIMO DE UN MES, AMPLIABLES A TRES EN EL CASO DE ACTIVIDADES QUE INCLUYAN PERNOCTAR FUERA DEL CENTRO.</li> <li>• LIMPIAR LO ENSUCIADO. TAREAS PARA MEJORA.</li> <li>• REPARAR LOS DAÑOS.</li> <li>• PAGAR MATERIAL ESTROPEADO, ROTO O SUSTRÁIDO.</li> <li>• REALIZACIÓN DE TRABAJOS ESPECÍFICOS EN HORARIO NO LECTIVO.</li> <li>• *EXPULSIÓN DE DETERMINADAS CLASES POR UN PLAZO MÁXIMO DE SEIS DÍAS LECTIVOS CONSECUTIVOS.</li> <li>• *EXPULSIÓN DEL CENTRO (TRABAJO) <b>MÁX. 6 DÍAS LECTIVOS.</b></li> </ul> <p><b>*DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA SANCIÓN, EL ALUMNO REALIZARÁ LAS TAREAS O ACTIVIDADES QUE DETERMINE EL PROFESORADO QUE LE IMPARTE CLASE.</b></p>
<p><b>RESPONSABILIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>CON REITERACIÓN:</u></li> <li>- NO TRAER EL MATERIAL, TAREAS, ESTUDIO, ENTREGA DE TRABAJOS TERMINADOS, PUNTUALIDAD EN LA ENTREGA A TRAVÉS DE TEAMS, PRESENTACIÓN, RESGUARDOS, FIRMAS. ETC.</li> <li>- NO CONECTARSE A LAS VIDEOCONFERENCIAS POR TEAMS CON LOS PROFESORES.</li> <li>- UNIFORME INCOMPLETO O CON PRENDAS NO AUTORIZADAS.</li> <li>- ESTÁ PROHIBIDO INTRODUCIR OBJETOS ELECTRÓNICOS AL CENTRO (MÓVILES, IPODS...)</li> <li>• EL COLEGIO NO SE HACE RESPONSABLE DE LA <b>PÉRDIDA O DETERIORO</b> DE LOS OBJETOS PERSONALES. LOS ALUMNOS HAN DE ABSTENERSE DE TRAER AL COLEGIO OBJETOS DE VALOR INNECESARIOS PARA LA LABOR EDUCATIVA. NO UTILIZAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A LA COVID-19, PONIENDO EN RIESGO AL RESTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. NO UTILIZAR LA MASCARILLA O HACERLO INCORRECTAMENTE.</li> <li>• DURANTE LAS PRUEBAS ORALES O ESCRITAS, TENER INTENCIÓN O USO DE AYUDA, TANTO INTERNA COMO EXTERNA, ACCESO A DOCUMENTACIÓN O DISPOSITIVOS QUE PUEDAN SER UTILIZADOS PARA APORTAR INFORMACIÓN, SIN AUTORIZACIÓN DEL PROFESOR, TENDRÁ COMO CONSECUENCIA LA RETIRADA DEL EXAMEN, LOS OBJETOS Y LA DOCUMENTACIÓN Y SE <u>CALIFICARÁ LA EVALUACIÓN CON INSUFICIENTE.</u></li> <li>• NO CUMPLIR LA NORMATIVA ACERCA DEL BUEN USO DEL TEAMS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• APLICACIÓN DEL PORCENTAJE QUE CADA ASIGNATURA DEJA PARA LA ACTITUD EN LAS CALIFICACIONES.</li> </ul> <p><b>EN VARIAS ASIGNATURAS</b> 10 INCIDENCIAS = AVISO TFNO. A LOS PADRES. A PARTIR DE 10 = REALIZACIÓN DE TRABAJOS ESPECÍFICOS EN HORARIO NO LECTIVO</p> <p><b>EN LA MISMA ASIGNATURA</b> 5-10 INCIDENCIAS MUY PRÓXIMAS = AVISO PLATAFORMA A LOS PADRES. A PARTIR DE 10 = REALIZACIÓN DE TRABAJOS ESPECÍFICOS EN HORARIO NO LECTIVO</p> <p><b>RETIRADA DEL TELÉFONO MÓVIL O LOS OBJETOS NO SIGNIFICATIVOS EN LA LABOR EDUCATIVA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1ª VEZ = SE RETIRA Y SE DEVUELVE AL ALUMNO AL FINALIZAR EL HORARIO LECTIVO</li> <li>• 2ª VEZ = SE RETIRA Y SE DEVUELVE AL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL AL FINALIZAR EL HORARIO LECTIVO. SI LOS PADRES NO VINIERAN, SE DEVOLVERÁ AL ALUMNO PASADA UNA SEMANA.</li> <li>• 3ª VEZ = SE RETIRA Y DURANTE UNA SEMANA EL ALUMNO DEBERÁ ENTREGAR EL MÓVIL A LAS 8:30 Y LO RECOGERÁ EL PADRE/MADRE AL FINALIZAR EL HORARIO LECTIVO.</li> <li>• 4ª VEZ = SE RETIRA Y DURANTE UN MES EL ALUMNOS DEBERÁ ENTREGAR EL MÓVIL A LAS 8:30 Y LO RECOGERÁ EL PADRE/MADRE AL FINALIZAR EL HORARIO LECTIVO.</li> </ul> <p><b>IMPORTANTE:</b> SE ACUMULA POR CURSO, NO POR EVALUACIÓN SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS. (CONVIVENCIA) LAS PRENDAS QUE NO SE PUEDAN UTILIZAR SEAN DEL UNIFORME O NO, SE INDICARÁ AL ALUMN@ QUE SE LO quite y NO LO VUELVA A TRAER, NUNCA SE RETIRARÁN. SI HUBIERA REINCIDENCIA SE NOTIFICARÁ A CONVIVENCIA.</p>
<p><b>ORDEN E HIGIENE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>CON REITERACIÓN:</u></li> <li>- EL DESCUIDO INTENCIONADO DE LAS NORMAS BÁSICAS DE HIGIENE, SALUBRIDAD, VESTIMENTA (MAQUILLAJE, PIERCINGS...) Y CONVIVENCIA.</li> <li>- FALTA DE ORDEN Y LIMPIEZA EN EL AULA.</li> <li>- LA PERMANENCIA, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA, EN AULAS, LABORATORIOS, TALLERES, PASILLOS... DURANTE LOS RECREOS Y FUERA DEL HORARIO ESCOLAR OFICIAL.</li> <li>- ASOMARSE A LA VENTANA (ALTERANDO EL RITMO NORMAL DEL COLEGIO) O TIRAR OBJETOS POR ELLA.</li> <li>- COMER Y BEBER EN LOS SITIOS NO INDICADOS PARA ELLO.</li> <li>- NO MANTENER LA DISTANCIA DE SEGURIDAD</li> <li>- NO RESPETAR LAS INDICACIONES DE LOS CAMBIOS DE CLASE, PATIO O BAÑOS</li> <li>- CUALQUIER OTRA INCORRECCIÓN DE IGUAL GRAVEDAD.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIÁLOGO ENTRE LAS PERSONAS IMPLICADAS.</li> <li>• LIMPIAR LO ENSUCIADO. HACER TRABAJO SOCIAL DE LIMPIEZA EN EL CENTRO.</li> <li>• DESMAQUILLAR LA PINTURA EN EL MOMENTO (DESPACHO DE JEFATURA) O INDICARLES QUE AL DIA SIGUIENTE DEBEN VENIR SIN ELLO (INCLUIDO LOS PIERCINGS).</li> <li>• INDICACIÓN EN LA PLATAFORMA SI ES PRECISO.</li> <li>• AMONESTACIÓN VERBAL RESPECTO A LA NORMATIVA COVID-19 Y COMPROMISO DE NO REINCIDIR.</li> <li>• ESTAR 1 SEMANA SIN RECREO</li> </ul>

**ESQUEMA DE LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CURSO 2021-22**

**FALTAS MUY GRAVES (Art. 35)**

**(coordinación y dirección)**

INCIDENCIAS/FALTAS	CORRECCIÓN (DIRECCIÓN) EN CUALQUIER CASO, EXISTIRÁ AMONESTACIÓN DIRECTA, DE FORMA ORAL O ESCRITA
<p><b>PUNTUALIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>CON REITERACIÓN:</u></li> <li>- LLEGAR TARDE A PRIMERA HORA Y DESPUÉS DEL RECREO SIN JUSTIFICACIÓN.</li> <li>- LLEGAR TARDE A UNA VIDEOCONFERENCIA SIN JUSTIFICACIÓN.</li> <li>- NO ENTREGAR A TIEMPO UN TRABAJO.</li> </ul>	<p><b>4 RETRASOS NO JUSTIFICADOS</b> = 2 DÍAS SIN RECREO CON UN PROFESOR DE PATIO. SI EXISTIERA REINCIDENCIA CADA CASO SE TRATARÍA ESPECÍFICAMENTE CON AVISO Y COMUNICACIÓN CON LOS PADRES.</p>
<p><b>RESPETO</b></p> <p><b>CARÁCTER MUY GRAVE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- INDISCIPLINA, DESCONSIDERACIÓN, INSULTOS, ACTITUDES DESAFIANTES CON CUALQUIER PERSONA DEL CENTRO.</li> <li>- LA OMISIÓN DEL DEBER DE COMUNICAR AL PERSONAL DEL CENTRO LAS SITUACIONES DE ACOSO O QUE PUEDAN PONER EN RIESGO GRAVE LA INTEGRIDAD FÍSICA O MORAL DE OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA, QUE PRESENCIE O DE LAS QUE SEA CONOCEDOR.</li> <li>- ACOSO FÍSICO O MORAL A LOS COMPAÑEROS/ GRABACIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE IMÁGENES DEL CENTRO Y TODO LO RELACIONADO CON ÉL SIN PERMISO EXPLÍCITO DE LA DIRECCIÓN.</li> <li>- USO DE LA VIOLENCIA/AGRESIONES/VEJACIONES, HUMILLACIONES A CUALQUIER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. ACTOS QUE ATENTEN GRAVEMENTE EL BIENESTAR DE TODOS.</li> <li>- SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD. ACTOS QUE IMPIDAN LA CORRECTA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO O SUSTRAN O FALSEEN DOCUMENTOS Y RESULTADOS ACADÉMICOS</li> <li>- REITERACIÓN EN EL MISMO TRIMESTRE DE DOS O MÁS FALTAS GRAVES.</li> <li>- CUALQUIER OTRA INCORRECCIÓN DE IGUAL GRAVEDAD.</li> <li>- INCUMPLIMIENTO DE SANCIÓN IMPUESTA POR FALTA GRAVE.</li> <li>- CUALQUIER FALTA QUE ATENTE GRAVEMENTE CONTRA LA SALUD PÚBLICA DE CUALQUIER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA REFERENTE AL COVID-19.</li> <li>- REITERACIÓN EN CUALQUIER FALTA GRAVE RESPECTO AL COVID-19.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DIÁLOGO ENTRE LAS PERSONAS IMPLICADAS.</li> <li>• INDICACIÓN EN LA PLATAFORMA.</li> <li>• APLICACIÓN DEL PORCENTAJE QUE CADA ASIGNATURA DEJA PARA LA ACTITUD EN LAS CALIFICACIONES.</li> <li>• AMONESTACIÓN VERBAL RESPECTO A LA NORMATIVA COVID-19 Y COMPROMISO DE NO REINCIDIR.</li> <li>• EXPULSIÓN DE LA SESIÓN DE CLASE CON COMPARECENCIA INMEDIATA LA JEFATURA O LA DIRECCIÓN.</li> <li>• PROHIBICIÓN TEMPORAL DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES POR UN PERIODO MÁXIMO DE TRES MESES, QUE PODRÁN AMPLIARSE HASTA FINAL DE CURSO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE INCLUYAN PERNOCTAR FUERA DEL CENTRO.</li> <li>• PAGAR MATERIAL ESTROPEADO, ROTO O SUSTRÁIDO.</li> <li>• REALIZACIÓN DE TRABAJOS ESPECÍFICOS EN HORARIO NO LECTIVO.</li> <li>• *EXPULSIÓN DE DETERMINADAS CLASES POR UN PLAZO MÁXIMO DE SEIS DÍAS LECTIVOS E INFERIOR A DIEZ.</li> <li>• CAMBIO DE GRUPO DEL ALUMNO.</li> <li>• * EXPULSIÓN DEL CENTRO (TRABAJO) SUPERIOR A <b>6 DÍAS LECTIVOS</b> – INFERIOR A <b>20 DÍAS LECTIVOS</b>.</li> </ul> <p><b>*DURANTE EL TIEMPO QUE DURE LA SANCIÓN, EL ALUMNO REALIZARÁ LAS TAREAS O ACTIVIDADES QUE DETERMINE EL PROFESORADO QUE LE IMPARTE CLASE.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAMBIO DE CENTRO.</li> <li>• EXPULSIÓN DEFINITIVA DEL CENTRO.</li> </ul>
<p><b>RESPONSABILIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>CON REITERACIÓN:</u></li> <li>- NO TRAER EL MATERIAL, TAREAS, ESTUDIO, ENTREGA DE TRABAJOS TERMINADOS, PUNTUALIDAD EN LA ENTREGA A TRAVÉS DE TEAMS, PRESENTACIÓN, RESGUARDOS, FIRMAS. ETC.</li> <li>- NO CONECTARSE A LAS VIDEOCONFERENCIAS POR TEAMS CON LOS PROFESORES.</li> <li>- UNIFORME INCOMPLETO O CON PRENDAS NO AUTORIZADAS.</li> <li>- ESTÁ PROHIBIDO INTRODUCIR OBJETOS ELECTRÓNICOS AL CENTRO (MÓVILES, IPODS...)</li> <li>- USO INDEBIDO DEL MATERIAL DEL COLEGIO (EVACUACIÓN, EXTINTORES, SEÑALÉTICA, VENTANAS, PUERTAS, GEL HIDROALCOHÓLICO, VIRUCIDAS, PAPEL, ETC.) Y DEL PERSONAL DEL CENTRO.</li> <li>- SUSTRACCIÓN, DAÑO U OCULTACIÓN DE BIENES DE CUALQUIER MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</li> <li>- EL COLEGIO NO SE HACE RESPONSABLE DE LA <b>PÉRDIDA O DETERIORO</b> DE LOS OBJETOS PERSONALES. LOS ALUMNOS HAN DE ABSTENERSE DE TRAER AL COLEGIO OBJETOS DE VALOR INNECESARIOS PARA LA LABOR EDUCATIVA.</li> <li>- EL USO, LA INCITACIÓN AL MISMO, LA INTRODUCCIÓN EN EL CENTRO O EL COMERCIO DE OBJETOS O SUSTANCIAS PERJUDICIALES PARA LA SALUD O PELIGROSAS PARA LA INTEGRIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.</li> <li>- NO UTILIZAR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN FRENTE A LA COVID-19, PONIENDO EN RIESGO AL RESTO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA:</li> <li>- NO UTILIZAR LA MASCARILLA O HACERLO INCORRECTAMENTE.</li> <li>- ASISTIR AL CENTRO CON SINTOMATOLOGÍA.</li> <li>- DURANTE LAS PRUEBAS ORALES O ESCRITAS, TENER INTENCIÓN O USO DE AYUDA, TANTO INTERNA COMO EXTERNA, ACCESO A DOCUMENTACIÓN O DISPOSITIVOS QUE PUEDAN SER UTILIZADOS PARA APORTAR INFORMACIÓN, SIN AUTORIZACIÓN DEL PROFESOR, TENDRÁ COMO CONSECUENCIA LA RETIRADA DEL EXAMEN, LOS OBJETOS Y LA DOCUMENTACIÓN Y SE <b>CALIFICARÁ LA EVALUACIÓN CON INSUFICIENTE.</b></li> <li>- NO CUMPLIR LA NORMATIVA ACERCA DEL BUEN USO DEL TEAMS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• APLICACIÓN DEL PORCENTAJE QUE CADA ASIGNATURA DEJA PARA LA ACTITUD EN LAS CALIFICACIONES.</li> </ul> <p><b>EN VARIAS ASIGNATURAS</b> 10 INCIDENCIAS = AVISO TFNO. A LOS PADRES. A PARTIR DE 10 = REALIZACIÓN DE TRABAJOS ESPECÍFICOS EN HORARIO NO LECTIVO</p> <p><b>EN LA MISMA ASIGNATURA</b> 5-10 INCIDENCIAS MUY PRÓXIMAS = AVISO PLATAFORMA A LOS PADRES. A PARTIR DE 10 = REALIZACIÓN DE TRABAJOS ESPECÍFICOS EN HORARIO NO LECTIVO</p> <p><b>RETIRADA DEL TELÉFONO MÓVIL O LOS OBJETOS NO SIGNIFICATIVOS EN LA LABOR EDUCATIVA:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1ª VEZ = SE RETIRA Y SE DEVUELVE AL ALUMNO AL FINALIZAR EL HORARIO LECTIVO</li> <li>• 2ª VEZ = SE RETIRA Y SE DEVUELVE AL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL AL FINALIZAR EL HORARIO LECTIVO. SI LOS PADRES NO VINIERAN, SE DEVOLVERÁ AL ALUMNO PASADA UNA SEMANA.</li> <li>• 3ª VEZ = SE RETIRA Y DURANTE UNA SEMANA EL ALUMNO DEBERÁ ENTREGAR EL MÓVIL A LAS 8:30 Y LO RECOGERÁ EL PADRE/MADRE AL FINALIZAR EL HORARIO LECTIVO.</li> <li>• 4ª VEZ = SE RETIRA Y DURANTE UN MES EL ALUMNO DEBERÁ ENTREGAR EL MÓVIL A LAS 8:30 Y LO RECOGERÁ EL PADRE/MADRE AL FINALIZAR EL HORARIO LECTIVO.</li> </ul> <p><b>IMPORTANTE:</b> SE ACUMULA POR CURSO, NO POR EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS. (CONVIVENCIA)</li> <li>• LAS PRENDAS QUE NO SE PUEDAN UTILIZAR SEAN DEL UNIFORME O NO, SE INDICARÁ AL ALUMN@ QUE SE LO quite Y NO LO VUELVA A TRAER, NUNCA SE RETIRARÁN. SI HUBIERA REINCIDENCIA SE NOTIFICARÁ A CONVIVENCIA.</li> <li>• REPOSICIÓN DEL MATERIAL DETERIORADO</li> <li>• SE RETIRAN LOS OBJETOS O SUSTANCIAS. SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS FAMILIAS. SEGÚN EL CASO SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS AGENTES TUTORES.</li> <li>• * EXPULSIÓN DEL CENTRO (TRABAJO) SUPERIOR A <b>6 DÍAS LECTIVOS</b> – INFERIOR A <b>20 DÍAS LECTIVOS</b>.</li> </ul> <p><b>PREVENCIÓN DEL TABAQUISMO:</b> LA LEY 20/1985 ESTABLECE QUE NO SE PUEDE FUMAR DENTRO DEL RECINTO ESCOLAR POR NINGÚN MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA: ALUMNOS, PROFESORES, PADRES. SE PIDE A LOS ALUMNOS MÁS MAYORES, QUE SI ALGUNO FUMA FUERA DEL RECINTO ESCOLAR, <b>LO HAGA A MÁS DE 500 METROS DE LAS PUERTAS DE ENTRADA DEL COLEGIO.</b> SI EL ALUMNO FUMA EN EL CENTRO, SE AVISARÁ A LOS PADRES PARA LA EXPULSIÓN.</p>
<p><b>ORDEN E HIGIENE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>CON REITERACIÓN:</u></li> <li>- EL DESCUIDO INTENCIONADO DE LAS NORMAS BÁSICAS DE HIGIENE, SALUBRIDAD, VESTIMENTA Y CONVIVENCIA.</li> <li>- LA PERMANENCIA, SIN AUTORIZACIÓN EXPRESA, EN AULAS, LABORATORIOS, TALLERES, PASILLOS... DURANTE LOS RECREOS Y FUERA DEL HORARIO ESCOLAR OFICIAL.</li> <li>- ESTAR FUERA DEL CENTRO EN EL HORARIO ESCOLAR.</li> <li>- <b>DE MANERA REITERADA:</b></li> <li>• NO MANTENER LA DISTANCIA DE SEGURIDAD</li> <li>• NO RESPETAR LAS INDICACIONES DE LOS CAMBIOS DE CLASE, PATIO O BAÑOS</li> <li>- CUALQUIER OTRA INCORRECCIÓN DE IGUAL GRAVEDAD.</li> <li>- INCUMPLIMIENTO DE SANCIÓN IMPUESTA POR FALTA GRAVE.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• LIMPIAR LO ENSUCIADO. TAREAS PARA MEJORA.</li> <li>• REPARAR LOS DAÑOS.</li> <li>• REALIZACIÓN DE TAREAS EN EL CENTRO FUERA DEL HORARIO LECTIVO, QUE PODRÁN CONTRIBUIR AL MEJOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO O, SI PROCEDE, DIRIGIDAS A REPARAR LOS DAÑOS CAUSADOS.</li> <li>• ESTAR FUERA DEL CENTRO EN HORARIO ESCOLAR= * EXPULSIÓN DEL CENTRO (TRABAJO) SUPERIOR A <b>6 DÍAS LECTIVOS</b> – INFERIOR A <b>20 DÍAS LECTIVOS</b>.</li> </ul>